

**C.I. N° 3.834.000**





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MOVIMIENTO ECOLÓGICO DE VENEZUELA  
MOVEV  
GUANARITO ESTADO PORTUGUESA

**PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO  
GUANARITO ESTADO PORTUGUESA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2014 – 2017.**

**RESPONSABLE:**

Valmore Betancourt

C.I. N° 3.834.000

Guanarito, Agosto de 2013.

## INTRODUCCIÓN

La democracia permite a los ciudadanos ejercer con plena libertad sus deberes y derechos tal cual como lo expresa en su contenido nuestra carta magna, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, la participación política y protagónica se fortalece a través de los elementos que ofrece la democracia, entre los cuales se mencionan algunos de ellos como son elegir y ser elegido. Cabe destacar, que las organizaciones con fines políticos dentro de su filosofía y práctica cotidiana proponen y pregonan mucho acerca de los principios y valores éticos y morales como sustentos mas genuinos y representativos para el sostenimiento y fortalecimiento del sistema democrático de un país. Sin embargo, para ello se requiere que exista libertad de pensamiento y pluralismo político como factores determinantes para lograr una verdadera convivencia política respetando las decisiones y opiniones de las demás personas, con el objeto de que se genere un clima de paz y armonía en todos los sectores que participan en la actividad político-partidista.

En tal sentido, en nuestro país no existe otro método práctico para el fortalecimiento del sistema democrático que no sea el de elegir por el voto directo y secreto a sus autoridades para cargos de elección popular, los cuales serán sus representantes en los organismos donde les corresponda ejercer sus funciones, además, serán el enlace entre los ciudadanos y los entes gubernamentales para gestionar recursos económicos y materiales que permitan el desarrollo integral de las comunidades, logrando como fin ultimo el bienestar colectivo.

Por esta razón, es necesario hacer referencia a la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades organizadas, y a las comunas en su condición especial de entidad local, como otras organizaciones del poder popular.

En síntesis, el cargo de concejal representa un compromiso bien importante ya que dentro de sus atribuciones como miembro de la Cámara Municipal le corresponde elegir sus autoridades, gestionar las materias de su competencia, crear, recaudar e invertir sus ingresos, dictar el ordenamiento jurídico municipal, así como organizarse con la finalidad de impulsar el desarrollo social, cultural y económico sustentable de las comunidades y los fines del Estado.

## OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

### Objetivo General.

Implementar un programa de gestión para el fortalecimiento de la administración pública del Concejo Municipal del municipio Guanarito estado Portuguesa en el período constitucional 2014 – 2017.

### Objetivos Específicos.

- ✚ Diagnosticar la realidad actual del municipio Guanarito en relación a la situación que presentan los ámbitos educativo, social, político, económico, cultural, deportivo, religioso, salud y comunitario.
- ✚ Diseñar un plan de estrategias que permitan mejorar progresivamente el funcionamiento del concejo municipal de Guanarito.
- ✚ Ejecutar acciones que redunden en beneficio del fortalecimiento de la administración pública del concejo municipal de Guanarito.
- ✚ Evaluar todas las acciones planificadas y ejecutadas para la medición de las metas propuestas.

## PROPUESTAS

- ✚ Promover alianzas estratégicas entre los organismos públicos y empresas privadas con el objeto de ampliar y fortalecer acciones que vayan en beneficio de las cuencas de nuestro río Guanare.
- ✚ Promover actividades para la conservación ecológica en general.
- ✚ Vigilar por el cumplimiento de ordenanzas relacionadas con la seguridad humana, social, deportiva, recreativa y cultural de todas las comunidades.
- ✚ Plantear acciones concretas para que los entes municipales cumplan a tiempo completo y preciso con todas las reivindicaciones de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en la constitución y las leyes.
- ✚ Apoyar la ampliación y consolidación de todas las misiones sociales.

- ✚ Desarrollar acciones para una mejor seguridad social e integral en beneficio de los productores y obreros del campo, deportistas, cultores, entrenadores deportivos, artesanos, buhoneros, amas de casa, vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, entre otros.
- ✚ Apoyar la aplicación de leyes vinculadas a la descentralización sobre todo a nivel municipal.
- ✚ Lograr un mejor y amplio plan de becas estudiantiles, culturales, deportivas y de las personas de la tercera edad.
- ✚ Organizar y ejecutar actividades para combatir el ocio y por ende la inseguridad en todas las comunidades.
- ✚ Motivar a las comunidades para que participen de manera organizada en los debates relacionados con los planes, proyectos y programas de desarrollo integral.
- ✚ Lograr la implementación y cumplimiento de las leyes de seguridad alimentaria, medico asistencial y educativo de los funcionarios de los entes municipales.
- ✚ Fortalecer y apoyar todos los proyectos viables de los consejos comunales y comunas.
- ✚ Estimular y solidarizarse con todos los planes y proyectos de desarrollo turístico en el municipio.
- ✚ Contribuir a que se respeten las leyes en pro de la propiedad pública y privada.
- ✚ Gestionar ante los organismos gubernamentales el cumplimiento de los derechos de los discapacitados.
- ✚ Organizar y orientar a las comunidades para que participen en la defensa de sus derechos humanos, políticos, económicos, sociales, educativos, culturales, entre otros, pero además, para el cumplimiento de sus deberes.
- ✚ Aprobar recursos económicos para IMUDER, necesarios para la práctica y la masificación del deporte en el municipio.
- ✚ Apoyar planes, proyectos y programas orientados a la atención de los niños, niñas, adolescentes, familia y sociedad en general.
- ✚ Apoyar todas aquellas acciones dirigidas al desarrollo integral del municipio, debidamente inmersos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

## METAS

- ✚ Motivar a las comunidades para que participen activamente en la planificación y ejecución de planes, proyectos y programas de la administración pública.
- ✚ Lograr la integración de las comunidades en la consecución de objetivos y metas comunes.

- ✚ Brindar permanentemente apoyo a las comunidades en todas aquellas acciones que busquen lograr sus reivindicaciones colectivas.
- ✚ Promover la creación de ordenanzas que redunden en beneficio de todos los habitantes de la comunidad.
- ✚ Informar a la comunidad de las decisiones que se tomen en el seno de la Cámara Municipal.
- ✚ Invitar a los habitantes de la población para asistir a las sesiones que se realicen en el Concejo Municipal y evaluar el trabajo que realicen sus integrantes.
- ✚ Ayudar a las comunidades en todas las acciones que permitan la participación democrática y protagónica con el objeto de que el municipio se enrumbe hacia el desarrollo endógeno.
- ✚ Vigilar y supervisar la construcción de obras civiles de interés social para los habitantes de la población.
- ✚ Gestionar recursos económicos y materiales ante organismos públicos y privados para el mejoramiento de las vías urbanas y agrícolas, así como también la compra de maquinarias y equipos, ambulancia, busetas, entre otros.
- ✚ Aprobar los recursos necesarios para la recuperación y consolidación de espacios deportivos, culturales y recreativos del municipio.

**C.I. N° 9.259.191**





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MOVIMIENTO ECOLÓGICO DE VENEZUELA  
MOVEV  
GUANARITO ESTADO PORTUGUESA

**PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO  
GUANARITO ESTADO PORTUGUESA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2014 – 2017.**

**RESPONSABLE:**

Prof. Nieves Yánez

C.I. N° 9.259.191

Guanarito, Agosto de 2013.



## INTRODUCCIÓN

La democracia permite a los ciudadanos ejercer con plena libertad sus deberes y derechos tal cual como lo expresa en su contenido nuestra carta magna, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, la participación política y protagónica se fortalece a través de los elementos que ofrece la democracia, entre los cuales se mencionan algunos de ellos como son elegir y ser elegido. Cabe destacar, que las organizaciones con fines políticos dentro de su filosofía y práctica cotidiana proponen y pregonan mucho acerca de los principios y valores éticos y morales como sustentos mas genuinos y representativos para el sostenimiento y fortalecimiento del sistema democrático de un país. Sin embargo, para ello se requiere que exista libertad de pensamiento y pluralismo político como factores determinantes para lograr una verdadera convivencia política respetando las decisiones y opiniones de las demás personas, con el objeto de que se genere un clima de paz y armonía en todos los sectores que participan en la actividad político-partidista.

En tal sentido, en nuestro país no existe otro método práctico para el fortalecimiento del sistema democrático que no sea el de elegir por el voto directo y secreto a sus autoridades para cargos de elección popular, los cuales serán sus representantes en los organismos donde les corresponda ejercer sus funciones, además, serán el enlace entre los ciudadanos y los entes gubernamentales para gestionar recursos económicos y materiales que permitan el desarrollo integral de las comunidades, logrando como fin ultimo el bienestar colectivo.

Por esta razón, es necesario hacer referencia a la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades organizadas, y a las comunas en su condición especial de entidad local, como otras organizaciones del poder popular.

En síntesis, el cargo de concejal representa un compromiso bien importante ya que dentro de sus atribuciones como miembro de la Cámara Municipal le corresponde elegir sus autoridades, gestionar las materias de su competencia, crear, recaudar e invertir sus ingresos, dictar el ordenamiento jurídico municipal, así como organizarse con la finalidad de impulsar el desarrollo social, cultural y económico sustentable de las comunidades y los fines del Estado.

## OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

### Objetivo General.

Implementar un programa de gestión para el fortalecimiento de la administración pública del Concejo Municipal del municipio Guanarito estado Portuguesa en el período constitucional 2014 – 2017.

### Objetivos Específicos.

- ✚ Diagnosticar la realidad actual del municipio Guanarito en relación a la situación que presentan los ámbitos educativo, social, político, económico, cultural, deportivo, religioso, salud y comunitario.
- ✚ Diseñar un plan de estrategias que permitan mejorar progresivamente el funcionamiento del concejo municipal de Guanarito.
- ✚ Ejecutar acciones que redunden en beneficio del fortalecimiento de la administración pública del concejo municipal de Guanarito.
- ✚ Evaluar todas las acciones planificadas y ejecutadas para la medición de las metas propuestas.

## PROPUESTAS

- ✚ Promover alianzas estratégicas entre los organismos públicos y empresas privadas con el objeto de ampliar y fortalecer acciones que vayan en beneficio de las cuencas de nuestro río Guanare.
- ✚ Promover actividades para la conservación ecológica en general.
- ✚ Vigilar por el cumplimiento de ordenanzas relacionadas con la seguridad humana, social, deportiva, recreativa y cultural de todas las comunidades.
- ✚ Plantear acciones concretas para que los entes municipales cumplan a tiempo completo y preciso con todas las reivindicaciones de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en la constitución y las leyes.
- ✚ Apoyar la ampliación y consolidación de todas las misiones sociales.

- ✚ Desarrollar acciones para una mejor seguridad social e integral en beneficio de los productores y obreros del campo, deportistas, cultores, entrenadores deportivos, artesanos, buhoneros, amas de casa, vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, entre otros.
- ✚ Apoyar la aplicación de leyes vinculadas a la descentralización sobre todo a nivel municipal.
- ✚ Lograr un mejor y amplio plan de becas estudiantiles, culturales, deportivas y de las personas de la tercera edad.
- ✚ Organizar y ejecutar actividades para combatir el ocio y por ende la inseguridad en todas las comunidades.
- ✚ Motivar a las comunidades para que participen de manera organizada en los debates relacionados con los planes, proyectos y programas de desarrollo integral.
- ✚ Lograr la implementación y cumplimiento de las leyes de seguridad alimentaria, medico asistencial y educativo de los funcionarios de los entes municipales.
- ✚ Fortalecer y apoyar todos los proyectos viables de los consejos comunales y comunas.
- ✚ Estimular y solidarizarse con todos los planes y proyectos de desarrollo turístico en el municipio.
- ✚ Contribuir a que se respeten las leyes en pro de la propiedad pública y privada.
- ✚ Gestionar ante los organismos gubernamentales el cumplimiento de los derechos de los discapacitados.
- ✚ Organizar y orientar a las comunidades para que participen en la defensa de sus derechos humanos, políticos, económicos, sociales, educativos, culturales, entre otros, pero además, para el cumplimiento de sus deberes.
- ✚ Aprobar recursos económicos para IMUDER, necesarios para la práctica y la masificación del deporte en el municipio.
- ✚ Apoyar planes, proyectos y programas orientados a la atención de los niños, niñas, adolescentes, familia y sociedad en general.
- ✚ Apoyar todas aquellas acciones dirigidas al desarrollo integral del municipio, debidamente inmersos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

## METAS

- ✚ Motivar a las comunidades para que participen activamente en la planificación y ejecución de planes, proyectos y programas de la administración pública.
- ✚ Lograr la integración de las comunidades en la consecución de objetivos y metas comunes.

- ✚ Brindar permanentemente apoyo a las comunidades en todas aquellas acciones que busquen lograr sus reivindicaciones colectivas.
- ✚ Promover la creación de ordenanzas que redunden en beneficio de todos los habitantes de la comunidad.
- ✚ Informar a la comunidad de las decisiones que se tomen en el seno de la Cámara Municipal.
- ✚ Invitar a los habitantes de la población para asistir a las sesiones que se realicen en el Concejo Municipal y evaluar el trabajo que realicen sus integrantes.
- ✚ Ayudar a las comunidades en todas las acciones que permitan la participación democrática y protagónica con el objeto de que el municipio se enrumbe hacia el desarrollo endógeno.
- ✚ Vigilar y supervisar la construcción de obras civiles de interés social para los habitantes de la población.
- ✚ Gestionar recursos económicos y materiales ante organismos públicos y privados para el mejoramiento de las vías urbanas y agrícolas, así como también la compra de maquinarias y equipos, ambulancia, busetas, entre otros.
- ✚ Aprobar los recursos necesarios para la recuperación y consolidación de espacios deportivos, culturales y recreativos del municipio.

**C.I. N° 6.642.321**





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MOVIMIENTO ECOLÓGICO DE VENEZUELA  
MOVEV  
GUANARITO ESTADO PORTUGUESA

**PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO  
GUANARITO ESTADO PORTUGUESA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2014 – 2017.**

**RESPONSABLE:**

Délida Torres

C.I. N° 6.642.321

Guanarito, Agosto de 2013.

## INTRODUCCIÓN

La democracia permite a los ciudadanos ejercer con plena libertad sus deberes y derechos tal cual como lo expresa en su contenido nuestra carta magna, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, la participación política y protagónica se fortalece a través de los elementos que ofrece la democracia, entre los cuales se mencionan algunos de ellos como son elegir y ser elegido. Cabe destacar, que las organizaciones con fines políticos dentro de su filosofía y práctica cotidiana proponen y pregonan mucho acerca de los principios y valores éticos y morales como sustentos mas genuinos y representativos para el sostenimiento y fortalecimiento del sistema democrático de un país. Sin embargo, para ello se requiere que exista libertad de pensamiento y pluralismo político como factores determinantes para lograr una verdadera convivencia política respetando las decisiones y opiniones de las demás personas, con el objeto de que se genere un clima de paz y armonía en todos los sectores que participan en la actividad político-partidista.

En tal sentido, en nuestro país no existe otro método práctico para el fortalecimiento del sistema democrático que no sea el de elegir por el voto directo y secreto a sus autoridades para cargos de elección popular, los cuales serán sus representantes en los organismos donde les corresponda ejercer sus funciones, además, serán el enlace entre los ciudadanos y los entes gubernamentales para gestionar recursos económicos y materiales que permitan el desarrollo integral de las comunidades, logrando como fin ultimo el bienestar colectivo.

Por esta razón, es necesario hacer referencia a la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades organizadas, y a las comunas en su condición especial de entidad local, como otras organizaciones del poder popular.

En síntesis, el cargo de concejal representa un compromiso bien importante ya que dentro de sus atribuciones como miembro de la Cámara Municipal le corresponde elegir sus autoridades, gestionar las materias de su competencia, crear, recaudar e invertir sus ingresos, dictar el ordenamiento jurídico municipal, así como organizarse con la finalidad de impulsar el desarrollo social, cultural y económico sustentable de las comunidades y los fines del Estado.

## OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

### Objetivo General.

Implementar un programa de gestión para el fortalecimiento de la administración pública del Concejo Municipal del municipio Guanarito estado Portuguesa en el período constitucional 2014 – 2017.

### Objetivos Específicos.

- ✚ Diagnosticar la realidad actual del municipio Guanarito en relación a la situación que presentan los ámbitos educativo, social, político, económico, cultural, deportivo, religioso, salud y comunitario.
- ✚ Diseñar un plan de estrategias que permitan mejorar progresivamente el funcionamiento del concejo municipal de Guanarito.
- ✚ Ejecutar acciones que redunden en beneficio del fortalecimiento de la administración pública del concejo municipal de Guanarito.
- ✚ Evaluar todas las acciones planificadas y ejecutadas para la medición de las metas propuestas.

## PROPUESTAS

- ✚ Promover alianzas estratégicas entre los organismos públicos y empresas privadas con el objeto de ampliar y fortalecer acciones que vayan en beneficio de las cuencas de nuestro río Guanare.
- ✚ Promover actividades para la conservación ecológica en general.
- ✚ Vigilar por el cumplimiento de ordenanzas relacionadas con la seguridad humana, social, deportiva, recreativa y cultural de todas las comunidades.
- ✚ Plantear acciones concretas para que los entes municipales cumplan a tiempo completo y preciso con todas las reivindicaciones de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en la constitución y las leyes.
- ✚ Apoyar la ampliación y consolidación de todas las misiones sociales.



- ✚ Desarrollar acciones para una mejor seguridad social e integral en beneficio de los productores y obreros del campo, deportistas, cultores, entrenadores deportivos, artesanos, buhoneros, amas de casa, vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, entre otros.
- ✚ Apoyar la aplicación de leyes vinculadas a la descentralización sobre todo a nivel municipal.
- ✚ Lograr un mejor y amplio plan de becas estudiantiles, culturales, deportivas y de las personas de la tercera edad.
- ✚ Organizar y ejecutar actividades para combatir el ocio y por ende la inseguridad en todas las comunidades.
- ✚ Motivar a las comunidades para que participen de manera organizada en los debates relacionados con los planes, proyectos y programas de desarrollo integral.
- ✚ Lograr la implementación y cumplimiento de las leyes de seguridad alimentaria, medico asistencial y educativo de los funcionarios de los entes municipales.
- ✚ Fortalecer y apoyar todos los proyectos viables de los consejos comunales y comunas.
- ✚ Estimular y solidarizarse con todos los planes y proyectos de desarrollo turístico en el municipio.
- ✚ Contribuir a que se respeten las leyes en pro de la propiedad pública y privada.
- ✚ Gestionar ante los organismos gubernamentales el cumplimiento de los derechos de los discapacitados.
- ✚ Organizar y orientar a las comunidades para que participen en la defensa de sus derechos humanos, políticos, económicos, sociales, educativos, culturales, entre otros, pero además, para el cumplimiento de sus deberes.
- ✚ Aprobar recursos económicos para IMUDER, necesarios para la práctica y la masificación del deporte en el municipio.
- ✚ Apoyar planes, proyectos y programas orientados a la atención de los niños, niñas, adolescentes, familia y sociedad en general.
- ✚ Apoyar todas aquellas acciones dirigidas al desarrollo integral del municipio, debidamente inmersos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

## METAS

- ✚ Motivar a las comunidades para que participen activamente en la planificación y ejecución de planes, proyectos y programas de la administración pública.
- ✚ Lograr la integración de las comunidades en la consecución de objetivos y metas comunes.

- ✚ Brindar permanentemente apoyo a las comunidades en todas aquellas acciones que busquen lograr sus reivindicaciones colectivas.
- ✚ Promover la creación de ordenanzas que redunden en beneficio de todos los habitantes de la comunidad.
- ✚ Informar a la comunidad de las decisiones que se tomen en el seno de la Cámara Municipal.
- ✚ Invitar a los habitantes de la población para asistir a las sesiones que se realicen en el Concejo Municipal y evaluar el trabajo que realicen sus integrantes.
- ✚ Ayudar a las comunidades en todas las acciones que permitan la participación democrática y protagónica con el objeto de que el municipio se enrumbe hacia el desarrollo endógeno.
- ✚ Vigilar y supervisar la construcción de obras civiles de interés social para los habitantes de la población.
- ✚ Gestionar recursos económicos y materiales ante organismos públicos y privados para el mejoramiento de las vías urbanas y agrícolas, así como también la compra de maquinarias y equipos, ambulancia, busetas, entre otros.
- ✚ Aprobar los recursos necesarios para la recuperación y consolidación de espacios deportivos, culturales y recreativos del municipio.

**C.I. N° 18.669.172**





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MOVIMIENTO ECOLÓGICO DE VENEZUELA  
MOVEV  
GUANARITO ESTADO PORTUGUESA

**PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO  
GUANARITO ESTADO PORTUGUESA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2014 – 2017.**

**RESPONSABLE:**

Ronald Durant

C.I. N° 18.669.172

Guanarito, Agosto de 2013.

## INTRODUCCIÓN

La democracia permite a los ciudadanos ejercer con plena libertad sus deberes y derechos tal cual como lo expresa en su contenido nuestra carta magna, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, la participación política y protagónica se fortalece a través de los elementos que ofrece la democracia, entre los cuales se mencionan algunos de ellos como son elegir y ser elegido. Cabe destacar, que las organizaciones con fines políticos dentro de su filosofía y práctica cotidiana proponen y pregonan mucho acerca de los principios y valores éticos y morales como sustentos mas genuinos y representativos para el sostenimiento y fortalecimiento del sistema democrático de un país. Sin embargo, para ello se requiere que exista libertad de pensamiento y pluralismo político como factores determinantes para lograr una verdadera convivencia política respetando las decisiones y opiniones de las demás personas, con el objeto de que se genere un clima de paz y armonía en todos los sectores que participan en la actividad político-partidista.

En tal sentido, en nuestro país no existe otro método práctico para el fortalecimiento del sistema democrático que no sea el de elegir por el voto directo y secreto a sus autoridades para cargos de elección popular, los cuales serán sus representantes en los organismos donde les corresponda ejercer sus funciones, además, serán el enlace entre los ciudadanos y los entes gubernamentales para gestionar recursos económicos y materiales que permitan el desarrollo integral de las comunidades, logrando como fin ultimo el bienestar colectivo.

Por esta razón, es necesario hacer referencia a la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades organizadas, y a las comunas en su condición especial de entidad local, como otras organizaciones del poder popular.

En síntesis, el cargo de concejal representa un compromiso bien importante ya que dentro de sus atribuciones como miembro de la Cámara Municipal le corresponde elegir sus autoridades, gestionar las materias de su competencia, crear, recaudar e invertir sus ingresos, dictar el ordenamiento jurídico municipal, así como organizarse con la finalidad de impulsar el desarrollo social, cultural y económico sustentable de las comunidades y los fines del Estado.

## OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

### Objetivo General.

Implementar un programa de gestión para el fortalecimiento de la administración pública del Concejo Municipal del municipio Guanarito estado Portuguesa en el período constitucional 2014 – 2017.

### Objetivos Específicos.

- ✚ Diagnosticar la realidad actual del municipio Guanarito en relación a la situación que presentan los ámbitos educativo, social, político, económico, cultural, deportivo, religioso, salud y comunitario.
- ✚ Diseñar un plan de estrategias que permitan mejorar progresivamente el funcionamiento del concejo municipal de Guanarito.
- ✚ Ejecutar acciones que redunden en beneficio del fortalecimiento de la administración pública del concejo municipal de Guanarito.
- ✚ Evaluar todas las acciones planificadas y ejecutadas para la medición de las metas propuestas.

## PROPUESTAS

- ✚ Promover alianzas estratégicas entre los organismos públicos y empresas privadas con el objeto de ampliar y fortalecer acciones que vayan en beneficio de las cuencas de nuestro río Guanare.
- ✚ Promover actividades para la conservación ecológica en general.
- ✚ Vigilar por el cumplimiento de ordenanzas relacionadas con la seguridad humana, social, deportiva, recreativa y cultural de todas las comunidades.
- ✚ Plantear acciones concretas para que los entes municipales cumplan a tiempo completo y preciso con todas las reivindicaciones de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en la constitución y las leyes.
- ✚ Apoyar la ampliación y consolidación de todas las misiones sociales.

- ✚ Desarrollar acciones para una mejor seguridad social e integral en beneficio de los productores y obreros del campo, deportistas, cultores, entrenadores deportivos, artesanos, buhoneros, amas de casa, vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, entre otros.
- ✚ Apoyar la aplicación de leyes vinculadas a la descentralización sobre todo a nivel municipal.
- ✚ Lograr un mejor y amplio plan de becas estudiantiles, culturales, deportivas y de las personas de la tercera edad.
- ✚ Organizar y ejecutar actividades para combatir el ocio y por ende la inseguridad en todas las comunidades.
- ✚ Motivar a las comunidades para que participen de manera organizada en los debates relacionados con los planes, proyectos y programas de desarrollo integral.
- ✚ Lograr la implementación y cumplimiento de las leyes de seguridad alimentaria, medico asistencial y educativo de los funcionarios de los entes municipales.
- ✚ Fortalecer y apoyar todos los proyectos viables de los consejos comunales y comunas.
- ✚ Estimular y solidarizarse con todos los planes y proyectos de desarrollo turístico en el municipio.
- ✚ Contribuir a que se respeten las leyes en pro de la propiedad pública y privada.
- ✚ Gestionar ante los organismos gubernamentales el cumplimiento de los derechos de los discapacitados.
- ✚ Organizar y orientar a las comunidades para que participen en la defensa de sus derechos humanos, políticos, económicos, sociales, educativos, culturales, entre otros, pero además, para el cumplimiento de sus deberes.
- ✚ Aprobar recursos económicos para IMUDER, necesarios para la práctica y la masificación del deporte en el municipio.
- ✚ Apoyar planes, proyectos y programas orientados a la atención de los niños, niñas, adolescentes, familia y sociedad en general.
- ✚ Apoyar todas aquellas acciones dirigidas al desarrollo integral del municipio, debidamente inmersos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

## METAS

- ✚ Motivar a las comunidades para que participen activamente en la planificación y ejecución de planes, proyectos y programas de la administración pública.
- ✚ Lograr la integración de las comunidades en la consecución de objetivos y metas comunes.

- ✚ Brindar permanentemente apoyo a las comunidades en todas aquellas acciones que busquen lograr sus reivindicaciones colectivas.
- ✚ Promover la creación de ordenanzas que redunden en beneficio de todos los habitantes de la comunidad.
- ✚ Informar a la comunidad de las decisiones que se tomen en el seno de la Cámara Municipal.
- ✚ Invitar a los habitantes de la población para asistir a las sesiones que se realicen en el Concejo Municipal y evaluar el trabajo que realicen sus integrantes.
- ✚ Ayudar a las comunidades en todas las acciones que permitan la participación democrática y protagónica con el objeto de que el municipio se enrumbe hacia el desarrollo endógeno.
- ✚ Vigilar y supervisar la construcción de obras civiles de interés social para los habitantes de la población.
- ✚ Gestionar recursos económicos y materiales ante organismos públicos y privados para el mejoramiento de las vías urbanas y agrícolas, así como también la compra de maquinarias y equipos, ambulancia, busetas, entre otros.
- ✚ Aprobar los recursos necesarios para la recuperación y consolidación de espacios deportivos, culturales y recreativos del municipio.



